

Radicado No. 20241000049491

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

(Artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998. Circular Interna 003 de 2019)

PERIODO: I TRIMESTRE 2024

**Gerencia
Control Interno**
Arauca, abril 2024

OBJETIVO:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”. Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública. Se presenta informe de austeridad y eficiencia del gasto público a 31/03/2024.

ALCANCE: El presente informe se realiza con la información reportada por la Profesional Universitaria, Proceso de Presupuesto, Sub-Gerencia Administrativa, a 31/03/2024.

METODOLOGIA: Se verifica y analiza la ejecución presupuestal de la presente vigencia, tomando los rubros de los gastos de funcionamiento y comparándolos con el mismo período de la vigencia anterior e identificando las variaciones.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales; están divididos en personal de planta permanente y personal supernumerario.

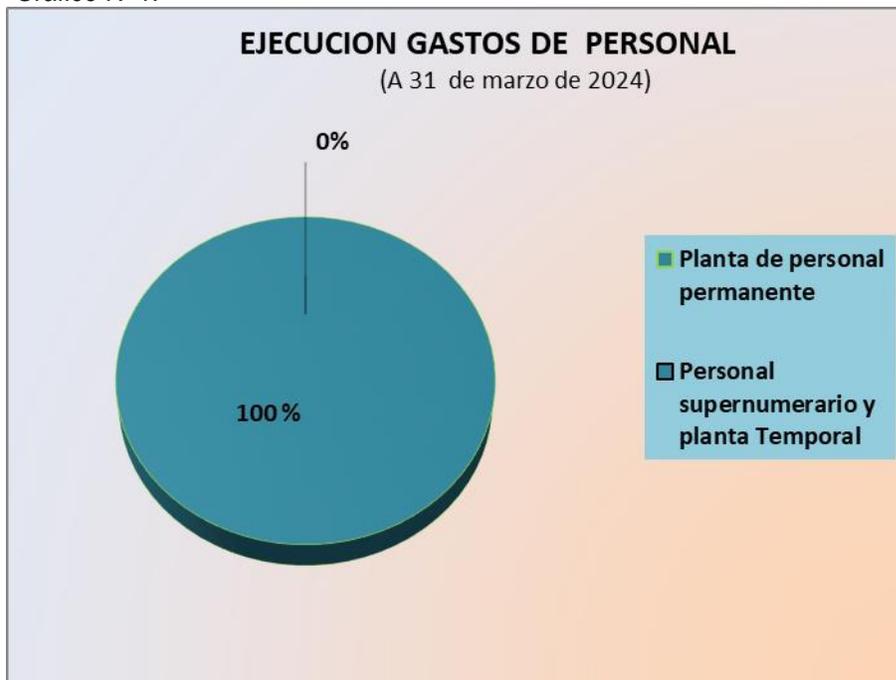
Los gasto de personal en el primer trimestre de la vigencia 2024 fueron de \$789.668.391.00, y el total de los recursos apropiados para la vigencia es de \$4.280.210.764.00, mostrando una ejecución del 18.45%, de los cuales los factores consecutivos de salario sumaron \$576.845.618.00 que muestran una ejecución del 19.46%, las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a \$159.899.579.00, se ejecutaron en un 15.64% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial no presentaron asignación salarial para este trimestre, a la fecha no se ha contratado personal supernumerario ni nominas temporales, es de aclarar que debido a la nueva codificación del presupuesto en este rubro “Gastos de Personal” no se encuentran los gastos del personal contratado por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios OPS.

Tabla N°1: Gastos de Personal

RUBRO	GASTOS DE PERSONAL	APROPIADO	EJECUTADO	% RUBRO	% PART
211	Gastos de Personal	4.280.210.764	789.668.391	18,45%	18,45%
210101	Planta de personal permanente	4.057.855.781	789.668.391	19,46%	100%
210101001	Factores consecutivos de salario	2.763.524.368	576.845.618	20,87%	73,05%
210101002	Contribuciones inherentes a la nómina	1.022.141.072	159.899.579	15,64%	20,25%
210101003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.263.452	0	0,00%	0,00%
210102	Personal supernumerario y planta Temporal	222.354.983	0	0,00%	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 30/03/2024

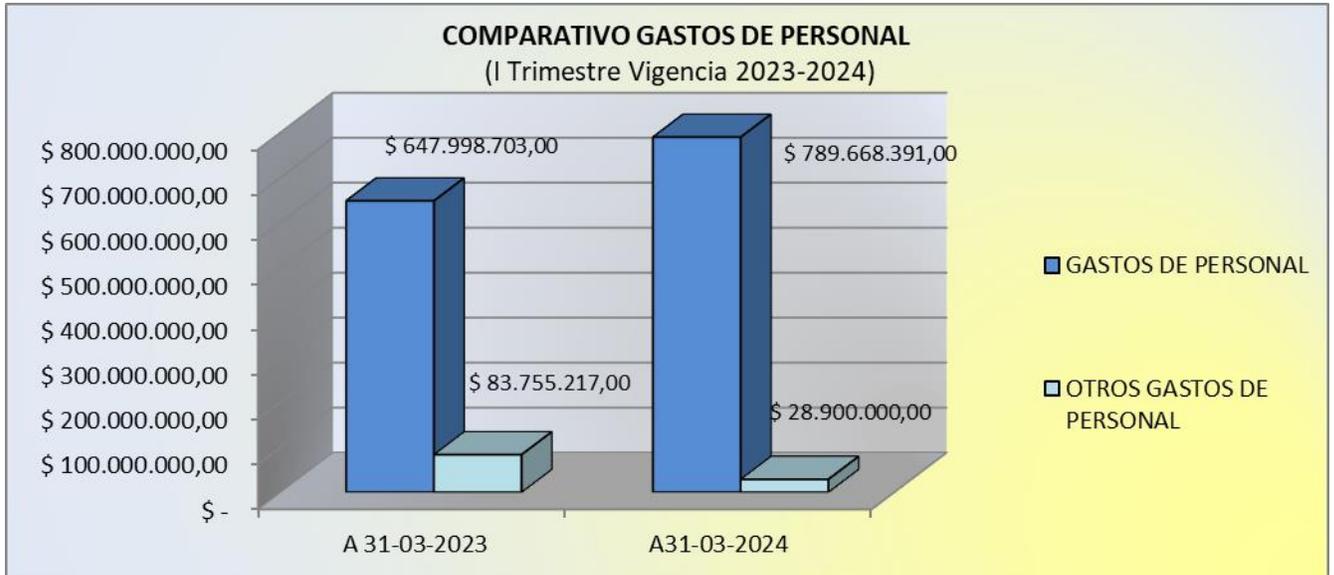
Gráfico N°1.



Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/03/2024

La ejecución de los gastos de personal se muestra en un 100% en los gastos de la planta de personal permanente, debido a que en lo corrido de la vigencia no se ha vinculado personal supernumerario.

Gráfico No. 2



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/03/2024

Haciendo un comparativo para el I trimestre de las vigencias 2023 y 2024, en la vigencia 2024, se presentó un incremento del 21.86% en los gastos de personal. Y en otros gastos de personal los cuales ascienden a \$83.755.217, oo para 2023 y \$28.900.000.oo para el 2024, con una disminución del 65.5%% para el I trimestre del 2024, (Conformado por el valor de las OPS \$26.100.000,oo, Servicio de Mensajero \$0.oo, Servicios Generales \$2.800.000.oo es importante aclarar que para este I trimestre no se realizó el pago de servicio soporte de tecnologías IAS).

Gráfico No. 3



Los servicios asociados a la nómina (personal de planta) representan un 95% para un total de \$576.845.618.oo incluye factores consecutivos de salario y remuneraciones no constitutivas de factor salarial, y los servicios personales indirectos (personal de OPS, incluye mensajero, personal de limpieza general y servicio de soporte en tecnologías de la información IAS) representan el 5% para un total de \$28.900.000.oo.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes y servicios, que son suministrados por terceros, de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes.

Tabla No 2 _Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	EJECUTADO	% por rubro	% particip.
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.516.306.335	125.029.237	4,97%	
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179.324.916	0	0,00%	0,00%
210201001	ACTIVOS FIJOS	179.324.916	0	0,00%	0,00%
210202	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	2.336.981.419	575.822.687	24,64%	460,55%
210202001	MATERIALES Y SUMINISTROS	204.268.055	0	0,00%	0,00%
210202002	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.127.113.364	123.636.237	5,81%	98,89%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/03/2024

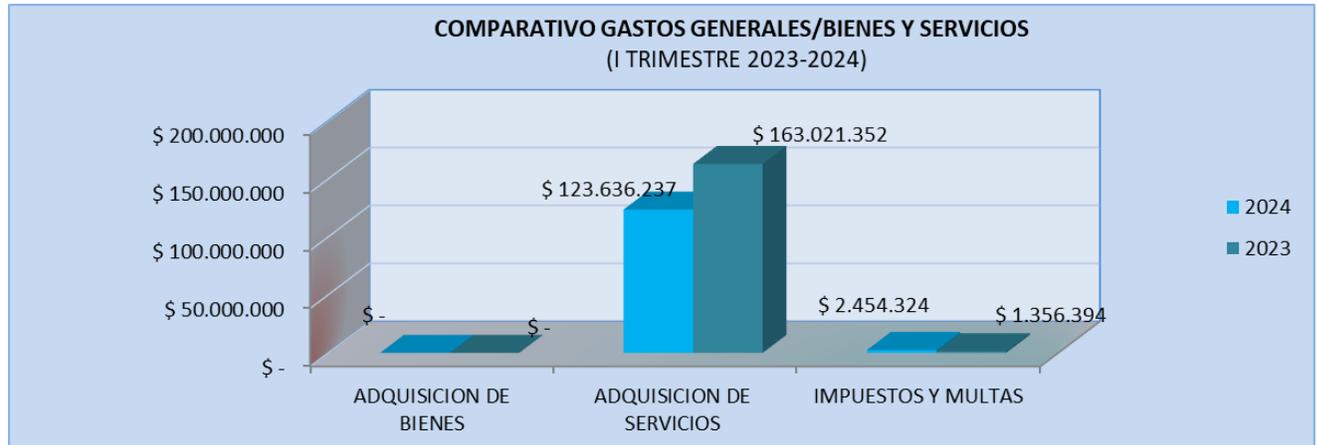
Gráfica N°4



De los gastos generales se tiene una apropiación definitiva de \$2.516.306.355.oo para la vigencia 2024, de los cuales para el I trimestre se ejecutaron \$125.029.237.oo que representa el 4.97% de lo

apropiado, de los cuales el 5.81% corresponde a la adquisición de servicios, por un valor de \$123.636.237.00 compuesto por (Contratos de OPS por \$26.100.000.00, Servicio de alojamiento \$11.612.185.00, gastos de viaje \$10.492.185.00, .ooservicio de arrendamientos \$22.671.900.00, gastos bancarios \$1.397.400.00, OPS \$26.100.000.00, gastos judiciales \$7.956.000.00, servicios públicos \$34.374.174.00, Servicio de limpieza general \$2.800.000.00, capacitación \$1.200.000.00, y viáticos de los funcionarios en comisión \$15.280.006.00.

Gráfico N°5



Ejecución Presupuestal a 31/03/2024

Los gastos generales de la vigencia 2024 muestran una disminución del 32% comparado con la vigencia 2023, pasando de \$123.636.237.00 a \$163.021.352.00 para 2023, con unos gastos imprevistos de \$1.393.000 \$311.200.00.

FALLOS NACIONALES

Este rubro muestra una apropiación definitiva de \$ 33.000. 000.00, para Sentencias se apropiaron \$25.000. 000.00 y para Conciliaciones \$8.000. 000.00 para este trimestre no se ejecutó por estos conceptos.

IMPUESTOS Y MULTAS

Este rubro tiene una apropiación definitiva de \$2.454.324.00 los cuales se ejecutaron así: gravamen movimientos financieros \$959.124.00 y pago del alumbrado público \$1.495.200.00

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

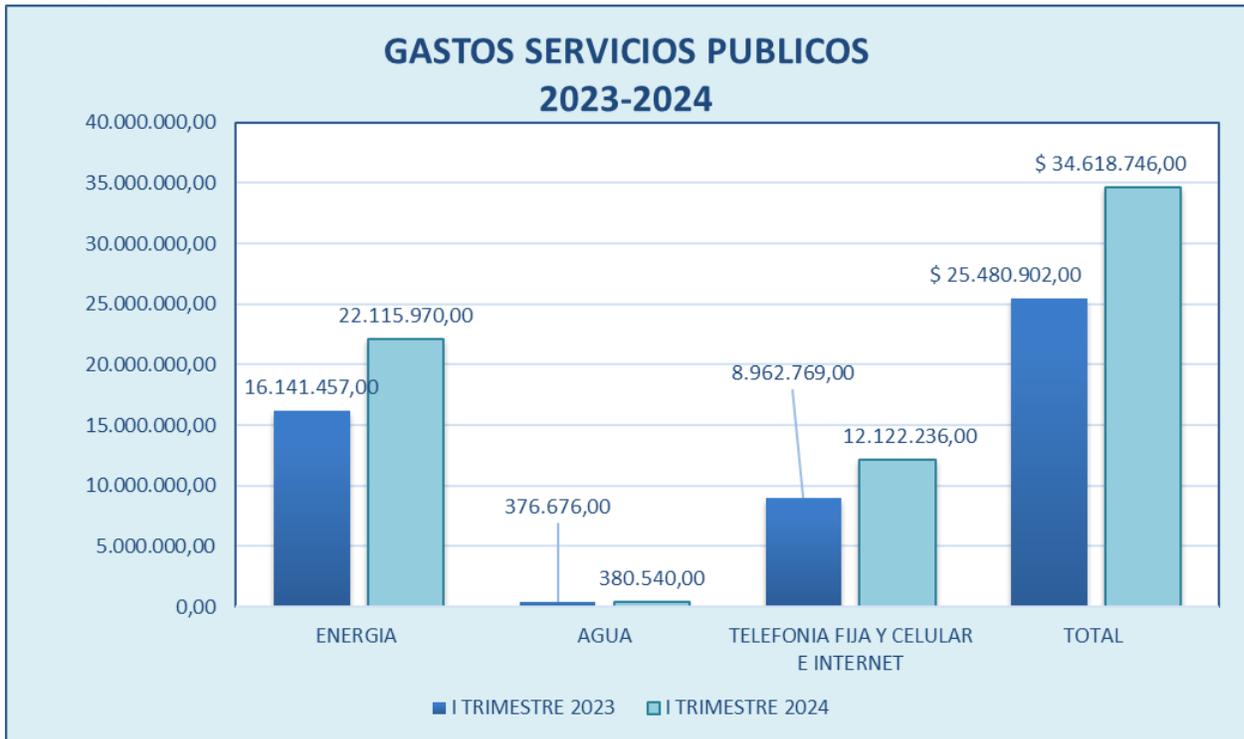
Los gastos por servicios públicos para la vigencia 2024 ascienden a \$36.618.746,00 donde el servicio de energía tiene una participación en el gasto del 37%, la telefonía del fija y celular e internet de 35%, y el servicio de agua y acueducto participan con el 1.00%; En la vigencia 2023 los gastos por concepto

de servicios públicos fueron de \$25.480.902,00 lo que representa un incremento para esta vigencia del 36%.

Tabla N°3_Gastos Servicios Públicos

SERVICIO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	VARIACION
ENERGIA	16.141.457,00	22.115.970,00	37%
AGUA	376.676,00	380.540,00	1%
TELEFONIA FIJA Y CELULAR E INTERNET	8.962.769,00	12.122.236,00	35%
TOTAL	\$ 25.480.902,00	\$ 34.618.746,00	36%

Gráfico No. 6.



INGRESOS

El comportamiento de los ingresos recaudados para la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023 presentan una disminución del 1%, con un recaudo de 1.370.505.442,00 y \$1.377.763.334,84 respectivamente. El ingreso está conformado por ingresos corrientes con un incremento del 12%, intereses moratorios, con una disminución del 10%, rendimientos financieros, con una disminución del 25%, otros ingresos, con un incremento del 34%, y arrendamientos con una disminución del 100%

Con la política interna implementada desde la vigencia 2024, de asignar a gastos de funcionamiento el 70% de los intereses corrientes, y el 100% de los intereses moratorios, rendimientos financieros, otros ingresos y arrendamientos es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento.

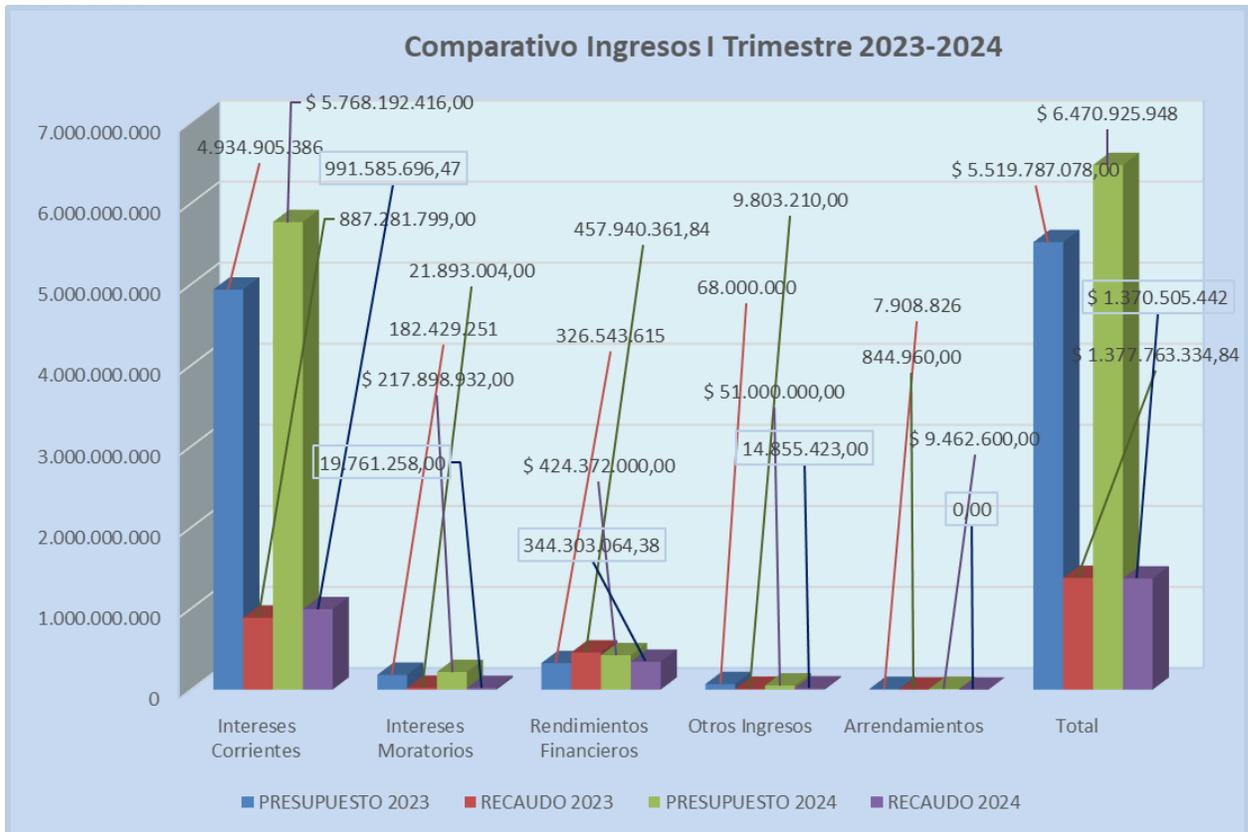
Tabla N° 4.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	RECAUDO 2023	PRESUPUESTO 2024	RECAUDO 2024
Intereses Corrientes	4.934.905.386	887.281.799,00	\$ 5.768.192.416,00	991.585.696,47
Intereses Moratorios	182.429.251	21.893.004,00	\$ 217.898.932,00	19.761.258,00
Rendimientos Financieros	326.543.615	457.940.361,84	\$ 424.372.000,00	344.303.064,38
Otros Ingresos	68.000.000	9.803.210,00	\$ 51.000.000,00	14.855.423,00
Arrendamientos	7.908.826	844.960,00	\$ 9.462.600,00	0,00
Total	\$ 5.519.787.078,00	\$ 1.377.763.334,84	\$ 6.470.925.948	\$ 1.370.505.442

Fuente: Ejecucion de Ingresos a 31/03/2024

El total del recaudo fue de \$1.370.505.442.oo suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento que fueron de \$917.151.952.oo, solo se ejecutó un 67% del total recaudado.

Gráfico No. 7.



RECOMENDACIONES:

- El IDEAR cuenta con una planta de personal formalizada con 34 servidores públicos, suficiente para el perfecto funcionamiento del Instituto, a quienes se les debe empoderar de los potenciales que cada uno tiene para el cumplimiento de las funciones asignadas, buscando la igualdad en el trato para todos, el bienestar grupal y no particular, direccionándolos hacia la vivencia de los valores institucionales y a la vocación del servicio, por lo anterior es posible funcionar sin Ordenes de Prestación de Servicios. Actualmente se tienen 15 funcionarios por OPS, lo que representa un 44.11% comprado con el personal de planta.
- La subgerencia comercial y de cartera como proceso misional debe presentar un plan de mercadeo que permita conocer el mercado e indique cómo el instituto pretende alcanzar sus objetivos de marketing y cumplir con la misión institucional. El plan de marketing debe incluir directrices tácticas y estrategias para los programas de marketing y asignaciones financieras para el periodo que cubre.
- Es de vital importancia para el instituto fortalecer el recaudo de cartera definiendo estrategias proactivas que fomenten la productividad del área de cobranza, estableciendo políticas y procesos de recuperación bien definidos, adicional a esto se debe segmentar la cobranza por niveles de riesgos, el recaudo para el primer trimestre de esta vigencia está muy bajo presentando para el mes de enero un recaudo del 61%, febrero 70% y marzo del 70%. Se evidencia que la colocación de créditos nuevos de la línea de libranza es la que ha permitido alcanzar estos porcentajes, lo cual obedece al cambio de gobierno que trajo consigo el cambio de personal, pero debemos prepararnos para cuando este mercado este saturado.
- Es importante generar estrategias que permitan aumentar la colocación de créditos, con el fin de garantizar el excedente de recursos, que permitan capitalizar al instituto.
- Fortalecer las estrategias de recaudo de cartera con el objeto de contar con mayor flujo de efectivo para los gastos de funcionamiento, y alcanzar el punto de equilibrio donde el IDEAR además de ser autosostenible se capitalice.
- Reactivar el Banco de proyectos, formulando proyectos que permitan cumplir con nuestra misión y objetivos institucionales.
- En aras de reducir los gastos de funcionamiento se recomienda cumplir con la política de no indemnizar vacaciones y autorizar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que no las han disfrutado y tienen periodos acumulados.
- Continuar con las políticas de austeridad en el gasto implementadas y en atención al ingreso que percibe el Instituto para su funcionamiento. Además, fortalecer las políticas de ahorro en los servicios públicos, papelería y publicidad.
- Implementar la planeación con el fin de establecer los objetivos, metas y procedimientos del instituto, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que contribuyan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y permitan la programación de los gastos basada en el recaudo efectivo.

- Como respuesta a la política de austeridad en el gasto solo se debe reconocer el solo 50% del valor de gastos y viáticos de viaje para los desplazamientos dentro del departamento de Arauca.
- Es importante analizar el pertenecer a ASOINFIS, lo cual no ha generado ningún beneficio para el IDEAR, al contrario, si permite incurrir en unos gastos de afiliación y gastos de viáticos y viajes innecesarios para el instituto.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MIRYAN VELASQUEZ FRANCO

Asesora Control Interno